

DIARIO DE CORDOBA.

DE COMERCIO, INDUSTRIA, ADMINISTRACION, NOTICIAS Y AVISOS.

Núm. 6153.

Suscripcion en Córdoba... (Por un mes..... 8 rs.
Por trimestre.. 22 rs.
Fuera de Córdoba..... (Por un mes..... 10 rs.
Por trimestre.. 28 rs.

SÁBADO 11 DE FEBRERO DE 1871.

Los señores suscritores á este periódico tienen derecho á insertar gratis en sus columnas un anuncio ó comunicado al mes, que no exceda de quince líneas y que sea de su exclusivo interés.

Año XXII.

Seccion oficial.

Por el ministerio de Hacienda se ha expedido el siguiente decreto que publica la *Gaceta* del 8, y que reproducimos íntegro por ser de interés á todas las clases industriales:

Artículo 1.º Todo español ó extranjero, que hallándose comprendido en las matrículas de la contribucion industrial no lo esté en la tarifa de patentes, deberá proveerse de una certificación que expedirán los jefes económicos de las provincias, en la cual constan la profesion, comercio, industria, arte ú oficio que se halle ejerciendo. Esta certificación se le expedirá gratuitamente.

Art. 2.º Cuando los industriales no residan en las capitales de provincia, podrán reclamar la certificación por conducto de los alcaldes populares ó por el de los administradores de partido.

Art. 3.º El industrial que en el acto de ser requerido por los agentes de la administracion presente el certificado de la inscripcion en la matrícula que le corresponda, será relevado de toda diligencia de comprobacion administrativa ó de investigacion durante el actual ejercicio, salvo los casos en que exista denuncia particular en debida forma presentada.

Art. 4.º Los que se dediquen al comercio de transporte ó conduccion de mercancías estarán obligados á presentar la patente siempre que se la reclame la Guardia civil ó los agentes de la Administracion.

Art. 5.º Los contraventores á las disposiciones contenidas en el artículo anterior, quedarán sujetos á las multas que previene la legislacion vigente.

Art. 6.º Los jefes económicos, tan luego como llegue á su noticia este decreto, publicarán los anuncios necesarios para su cumplimiento en el término de quince dias; en él darán tambien este plazo para que las personas que no tuvieren satisfecha la contribucion ó no se hubieren sujetado á las reglas prevenidas en la instruccion de marzo último subsanen la falta y paguen las cuotas atrasadas.

Art. 7.º Transcurrido este plazo, los jefes económicos utimarán á la mayor brevedad los expedientes incoados y pasarán á las autoridades correspondientes las relaciones de los ya ultimados, para que con arreglo al art. 119 se prohiba el ejercicio de la profesion ó industria á los que no hayan satisfecho la cuota y recargos que les corresponden.

Art. 8.º Del mismo modo, y bajo su responsabilidad, procederán contra los dueños de establecimientos que no es-

tuvieren dentro de las condiciones legales.

Art. 9.º Las resistencias al pago de la contribucion, las ocultaciones y todos los actos que en cualquier concepto tengan el carácter de defraudacion de las rentas públicas se enviarán á los tribunales por los jefes económicos, cuando en ellas se cometa desobediencia á la autoridad, pasando relacion de todas las denuncias que hubieran hecho á este ministerio á fin de que se dicten las disposiciones necesarias para hacer efectiva la responsabilidad.

Art. 10. Conforme á lo dispuesto en los artículos 116, 117 y 118 del reglamento de 20 de marzo de 1870, no se permitirá por ningun tribunal ni autoridad, sin excepcion de categoria, clase ni fuero, bajo la responsabilidad personal de los respectivos jueces y funcionarios, que se incoe ninguna accion civil ni criminal, ni se presente reclamacion alguna, sin que el interesado, siendo industrial, así como su apoderado, agente, procurador ó abogado justifiquen, por medio de la certificación de que tratan los artículos precedentes ó del recibo talonario de la recaudacion de contribuciones, que se hallan incluidos en la matrícula corriente de la contribucion industrial.

Art. 11. El art. 11 del reglamento de 20 de marzo último, relativo al establecimiento de nuevas industrias, no podrá aplicarse sino cuando se establezca por vez primera una industria ó se abra un establecimiento, sin que baste para que puedan entenderse dichos requisitos satisfechos por solo el cambio de domicilio ó de dueño. En su consecuencia y con arreglo á lo que previene el párrafo segundo del referido artículo, los síndicos de los gremios rechazarán las exenciones que no se funden en la inteligencia estricta de dicho artículo, y los jefes económicos cuidarán de anular las que se hubieren hecho faltando á estos requisitos y al referido art. 11 de la instruccion.

Art. 12. Sin perjuicio de lo dispuesto en el anterior artículo, los jefes económicos, tan luego como reciban la *Gaceta* en que se inserte el presente decreto, formarán y remitirán á la direccion general de Contribuciones un estado de las exenciones concedidas, con sujecion al modelo núm. 4 unido al mismo reglamento.

Art. 13. Es pública la accion para denunciar las ocultaciones de la riqueza sujeta á la contribucion industrial. Las denuncias serán retribuidas con el importe total de los recargos impuestos al ocultador ú ocultadores, segun la legislacion vigente, tan pronto como se justifique la denuncia y recaiga sobre ella declaracion firme.

Art. 14. El derecho á ser retribuidos con el importe de los recargos

impuestos al ocultador ú ocultadores, se hace estensivo á los síndicos de los gremios y á los agentes subalternos de la administracion, especialmente encargados de este servicio, siempre que por exclusiva iniciativa de los mismos se descubra la ocultacion.

Art. 15. En ningun caso podrá condonarse el recargo correspondiente á un denunciador.

Art. 16. Los jueces, autoridades y funcionarios que contravinieren á lo mandado en los artículos anteriores, incurrirán en la pena establecida en el art. 136 del reglamento citado de 20 de marzo de 1870, sin perjuicio de la responsabilidad criminal consignada en el mismo artículo.

Art. 17. Continuarán vigentes las demás prescripciones del reglamento de 20 de marzo de 1870.

Art. 18. Por los ministerios de Hacienda y de Gracia y Justicia se adoptarán respectivamente y de comun acuerdo las disposiciones necesarias al cumplimiento de este decreto.

Diputacion provincial de Córdoba.

No habiendo tenido efecto, por falta de licitadores, la subasta anunciada para el dia 15 de Enero próximo pasado, referente á la venta de los pastos existentes y que produzcan hasta fin de Setiembre del corriente año, dos de las tres hojas con sus correspondientes ruedos, que comprende el cortijo nombrado Rivillas altas, perteneciente al Hospital de Crónicos y situado en el término y campiña de esta capital; la Excm. Diputacion provincial, en sesion del dia de ayer, ha acordado que se anuncie nueva subasta con el indicado objeto, y que esta se verifique á las doce de la mañana del dia 15 del presente mes de Febrero en el salon alto de sesiones bajo el tipo de 1080 pesetas en que ha sido tasado el aprovechamiento de dichos pastos hasta fin de espresado mes.

Lo que se anuncia por medio de este periódico para conocimiento del público, advirtiendo que el pliego de condiciones se halla de manifiesto en la Secretaria de la misma Excm. Corporacion.

Córdoba 9 de Febrero de 1871.—El Vice-presidente, Rafael Maria Gorriudo.—El Secretario, Manuel Ballesteros.

Alcaldia primera popular de Córdoba.

El sábado 11 del actual principiará la fuerza de la Brigada volante residente en esta capital á ejecutar el ejercicio de tiro al blanco, cuya operacion tendrá lugar en el sitio denominado Soto de la barca, inmediato al Cortijo del Arenal.

Y con objeto de que el público tenga de ello el debido conocimiento, y

de prevenir toda clase de desgracias, he determinado manifestarlo así por medio de la prensa de esta Capital. Córdoba 9 de Febrero de 1871.—J. Rodriguez Sanchez.

Juzgado de primera instancia del distrito de la derecha de esta capital.

En virtud de providencia del señor Juez de primera instancia del distrito de la derecha de esta ciudad, se venden en pública subasta por término de veinte dias, dos casas números siete y veiete y siete, al sitio Rinconada de San Antonio en el barrio del Campo de la Verdad, extramuros de esta ciudad, tasadas la del número siete en seis mil doscientos diez y seis reales, y la del número veiete y siete en dos mil ciento veinte reales, y su remate tendrá lugar entre once y doce del dia veiete y siete del presente mes en las casas-audien- cia de dicho Señor Juez, admitiéndose las posturas que cubran las dos terceras partes del aprecio.

Córdoba cuatro de Febrero de mil ochocientos setenta y uno.—El Escribano, Antonio Ravé del Castillo.—V.º B.º El Juez, Felipe Uriá.

Don Felipe Uriá, Juez de primera instancia del distrito de la derecha de esta ciudad de Córdoba y su partido.

Hago saber: que en autos que pendan en este mi Juzgado de testamentaria concursada á los bienes quedados por fallecimiento de don José Barrera Tolesano, he mandado sacar á la subasta para su venta una casa número seis, en la calle nombrada Callejon de Santa Marta, retasada en la cantidad de sesenta y dos mil trescientos noventa y un reales.

Otra casa número cinco, calle del Buen Suceso, retasada en la cantidad de diez y ocho mil cuatrocientos treinta y un reales, y la sexta parte de otra casa número veinte y nueve, calle de José Rey, retasada en once mil seiscientos veinte y un reales treinta y tres céntimos. Y para su remate que ha de tener lugar en las casas-audien- cia de este Juzgado, sita en la fonda de Rizzi, á la hora de las once de la mañana del dia veiete y ocho del corriente, he acordado fijar el presente para conocimiento del público, el que caso que le acomodase alguna de las fincas antes mencionadas, acudirá á la presente Escribanía, donde se le instruirá mas detalladamente de ellas.

Dado en Córdoba á nueve de Febrero de mil ochocientos setenta y uno.—Felipe Uriá.—Por mandado de S. S., Francisco de Cárdenas Castillo.

Noticias.

NACIONALES.

De la *Correspondencia de España* del 8 copiamos las noticias siguientes: —Hasta hoy no se ha decidido si la

reina María Victoria desembarcará en Barcelona, Valencia ó Alicante, pues se desea evitarle molestia en el viaje por mar y conciliar este deseo con las conveniencias del viaje desde un puerto del Mediterráneo á Madrid. Probablemente desembarcará en Alicante.

—Hoy se ha recibido en Madrid el correo de Filipinas. Sus fechas comprenden del 8 al 20 de diciembre.

—El 19 de diciembre tomó posesion de su destino el nuevo intendente D. José Jimeno Agius.

—El Banco español filipino anuncia que hace préstamos sobre fincas con sujecion á los artículos 47 y 25 de sus estatutos.

—El gobierno superior civil de Manila ha encomendado á la guardia civil, además del servicio particular de su instituto, la estincion de los incendios.

—El 16 de diciembre se abrió en Manila un registro para conducir á España 12000 quintales de tabaco.

Dice un periódico lo siguiente: Para cuando el ministerio de Gracia y Justicia prepare una nueva lista de *erratas* del Código penal como la que publicó en la *Gaceta* del 21 de Enero último, le llamamos la atencion sobre los artículos 531 y 606 de dicha ley.

El 531 declara delito el hurto que pasare de diez pesetas, y el 606 define como falta el hurto menor de diez pesetas.

De aquí resulta que el hurto de diez pesetas justas ni está castigado como delito ni como falta.

Y como este descuido por los reformadores del sistema en el límite de la competencia de los distritos debe ser de cuarenta y pasare de á su auto primera instancia debe inhibirse de jurisdiccion que no sea menor.

Es grande la escasez se nota en Francia, á cuyos mercados no podemos concurrir por las excesivas tarifas de nuestros ferro-carriles.

Segun nos dice hoy *El Euskara*, periódico de San Sebastian, se están habilitando á toda prisa las habitaciones que han de ocupar en la fonda de Ezcurrea de aquella capital S. M. el rey y su séquito.

En el distrito de Abion (Oronse) el presidente de uno de los colegios inventó un nuevo sistema electoral, que no deja de tener su originalidad. Estableció una guardia de carabineros á la puerta del local, con la consigna de que no permitiera la entrada á ningun elec-

20 —
señorita. ¿No caen sobre mi corazon, no pesan sobre él como si fueran otras tantas losas, todas las lágrimas que derrama mi pobre madre al verse sola y triste en su casa?

—Es verdad, pobre amiguita mia, contestó Hedwige estrechando la mano de Magda. Ahora te diré, para concluir, que en aquella ocasion me senti animada de un valor que no me he conocido jamás; así es que un dia me atreví á decir á mi madre que yo era una muger tan resuelta como fuerte, tan capaz de cuidar á un enfermo como de que- rir un niño pequeño, y que la su- plicaba que me permitiese ir á asis- tir á mi hermano... Al principio no dejó de hacerme objeciones; por ejemplo: me dijo que yo era dema- siado joven y que no estaba acos- tumbada á viajar. Yo la contesté que por esto no se habia de dejar morir á mi hermano sin ningun in- dividuo de la familia que estuvie-

21 —
se á la cabecera de su cama, y que tampoco dejaria de encontrarse una muger honrada, prudente y de cierta edad para acompañarme.

Y luego, si se verifica la catástrofe, siempre hay la ventaja de que yo estaré allí para traerme á Iglica, á la viuda y á la huérfana de mi hermano; entre tanto, yo aprende- ré su lengua y les enseñaré la nuestra.

En fin, Dios habia bendecido sin duda mi resolucion, porque mi madre se consoló un poco, y me dejó marchar. Mi querida Magda; ¡qué dicha tan grande ha sido para mí el hacer este viaje...! Woldemar no ha muerto; al contrario, en cuanto yo fui, se restableció poco á poco: ver- dad es que Fanny y yo le hemos cui- dado perfectamente... Además, yo le he llorado tanto al embajador, le he suplicado tanto, he hallado tan buenos apoyos entre los amigos antiguos de nuestro padre, que se le ha concedido el indulto, y se le ha

24 —
—¡Ah! exclamó Magda; ¡cuánto conozco yo y cuánto me gusta esta puerta! da al cuarto amarillo en donde jugábamos cuando eramos niñas; ¡hemos jugado y reido tanto aquí las dos!

—Ahora ya no es nuestra como entonces, contestó la señorita Ok- sinski; desde hoy en adelante será habitada por un angelito... Pero esta pobre niña está sola y no tiene na- die con quien jugar, por lo cual no meterá tanto ruido como metiamos nosotras.

Y Hedwige, que habia dado un suspiro al decir estas últimas pala- bras, subió tres ó cuatro escalones que allí habia, y se acercó á la puer- ta vidriera.

—Mi cuñada y mi sobrina, dijo volviendo la cabeza hácia donde se habia quedado su amiga, están aquí; pero no importa. Sube y entras conmigo Magda; yo la diré á Fanny que tú eres una amiga mia, y no se incomodará; ¡es tan amable y tan buena!

17 —
niebla que no se puede andar por las calles sin tropezar con todo el mundo, si va uno descuidado; un pais en donde no se habla nuestra len- gua, en donde no se conocen nues- tras oraciones, en donde no hay ni flores, ni incienso, ni bendiciones para la Virgen, ni velas para los Santos, ni sufragios para los muertos.

—¡Jesus, Ave Maria Purisima! ¿Y qué habeis ido á hacer entre esos paganos, señorita? dijo la joven aldeana cruzando las manos y miran- do á su amiga como aterrada.

—Yo fui á Inglaterra, querida Mag- da, para reemplazar á mi madre, ó mejor dicho, en lugar de mi madre ¿Te acuerdas tú de que hace uno. cinco años mi hermano Woldemar marchó á Varsovia con el objeto de concluir sus estudios, y que todo- nosotros estábamos muy afligidos porque los rusos le buscaban pas- ra reducirle á prision? ¡Pues bien! al poco tiempo nos escribió dicien- do que habia logrado escanarse. y

Correspondencia particular del DIARIO DE CORDOBA.

Madrid 9 de Febrero de 1871. Señor Director del DIARIO DE CORDOBA.

Mi querido amigo: En los momentos actuales todo ofrece dificultades: hasta estas horas no está acordada la forma en que ha de hacer el viaje la esposa del Rey; lo que parece mas probable es que la fragata Numancia, mandada por el comandante general de Cartagena, marchará á Génova, y que en el punto en que se designe para recalada espere el ministro de Marina con la escuadra. Tampoco se ha designado el puerto de desembarque; y por mas que hay quien indica el de Barcelona, lo mas probable es que sea en Alicante ó Cartagena. No acertamos á comprender la razon de estas dudas ni de estas variaciones. Segun creemos, no hay motivo alguno para temer hoy por hoy que se altere el órden público en ningun puerto de la península; así es que el itinerario del viaje de la Reina se debia de haber establecido hace tiempo, con lo que no se daria lugar á dudas é inesacititudes.

Ya se sabe oficialmente, aunque la Gaceta no ha tenido á bien decirlo, el resultado definitivo de las elecciones: 913 adictos, 467 de oposiciones y 61 indiferentes. Las provincias en que han obtenido mayor triunfo las oposiciones han sido, Badajoz, Castellon, Málaga, Oviedo, Sevilla, Tarragona, Teruel, Valencia, Valladolid y Zaragoza. Estas provincias, en su mayor parte, son de importancia, y su influencia se ha de sentir en la elección de Senadores. El Imparcial de hoy, dando una prueba mas de su acrisolado ministerialismo, dice que las últimas elecciones distan mucho de significar el verdadero estado de la opinion del pais. Y esto lo dice el órgano del Ministro de Estado, para probar que no debe considerarse como plebiscito de la terminacion de la obra constitucional, la última elección. En todo caso lo que probaria este resultado seria la indiferencia política que cada vez es mas exigente, con justicia, respecto á que se haga una política fija. Sea de esto lo que quiera, la verdad es que hay una necesidad urgente de que la política varie de rumbo, pues de lo contrario, lo que ha pasado en las últimas elecciones, pasará en las próximas. ¿Y qué seria de una cámara donde hubiera una minoria tan numerosa? Los que han ido á votar hoy, serán los únicos que votarán en las diputadas á Cortes, si no se vé un horizonte mas claro en política, sobre todo en Hacienda. Sobre esto último cuanto ya se diga es inútil, pues el Sr. Moret no hará nada sin el concurso de las Cortes, lo cual será muy constitucional, pero no para este caso, sino para otros de menos trascendencia. La política ha entrado en un período de calma; las fuerzas se han debilitado algun tanto, y es preciso que se refuercen para las próximas elecciones.

Pocas son tambien hoy las noticias que de Francia recibimos. Un despa-

busca V.?-Un fósforo que se me ha caido. -¿Y para buscar un fósforo gasta V. una caja? -Es que hay que hacer economías.

Que vaya. -El Juzgado de Ronda cita á Pedro Cañasveras para que en el término de quince dias recoja la yegua que en veinte de Marzo le fué aprehendida por la Guardia civil.

Administracion del Matadero y carnicerías.

Semana del 1.º de Febrero de 1871.

Extracto de la cuenta de dicha semana rendida por esta administracion, de las cabezas de ganado vacuno, lanar y cabrio destinadas al consumo público, y movimiento que ha tenido la Bolsa de quiebras.

Table with 2 columns: Reses degolladas, Su peso. Rows include 48 cabezas de ganado vacuno, 122 id. de lanar y cabrio, Total consumo.

Movimiento de la bolsa de quiebras. Rs. mrs.

Table with 2 columns: Existencia á fin de la semana anterior, Ingreso obtenido en la presente, Existencia que resulta para la entrante.

En la oficina de dicha Administracion se hallan detallados los pormenores de este resumen.

Córdoba 10 de Febrero de 1871.-El Administrador, Francisco Serrano.

Boletín religioso.

-Hoy.-San Valerio, obispo y confesor, y San Saturnino, Pbro., y compañeros mártires.

-JUBILEO CIRCULAR.- En la Iglesia de San Pedro de Alcántara, en sufragio de un difunto.

-Mañana á las ocho habrá en la Iglesia de Santa Ana Misa y Comunión para las hijas de la Purísima, y por la tarde tendrán lugar los ejercicios de costumbre.

-Los asociados á la corte de Maria visitarán hoy á la Imagen de Ntra. Sra. del Milagro, en San Francisco.

Espectáculos.

TEATRO PRINCIPAL.

Funcion para hoy.

A beneficio de D. Manuel Brouet. - Se pondrá en escena la zarzuela en un acto, titulada: Una vieja. - La graciosa zarzuela en un acto, nominada: La Isla de San Balandran. - Dando fin con la chistosisima parodia, cuyo título es: El suicidio de Alejo.

Precios. -Palcos principales, 20 rs. -Plateas, 16. -Butacas, 3. -Lunetas, 2. -Delanteras de Paraiso, 1. -Entrada al piso bajo, 3 rs. -Id. al alto, 2. -A las 8.30.

las circunstancias en que se halla el pais. Solo cuenta ya con el resultado de una última tentativa; pero parece que saldrá fallida.

Las relaciones entre Austria y Turquía son muy tirantes en lo que respecta á la cuestion del Danubio.

Sobre la vida que lleva el emperador Napoleon III en Wilhelmshöhe, se escribe de Cassel lo siguiente:

«Al parecer, continúa el emperador llevando una vida tan retirada, como sino le importase lo que sucede en el mundo. Con el mayor cuidado evita todo lo que pueda llamar la atencion.

Como lo suelen hacer todos los prisioneros políticos que quieren interrumpir su triste soledad, aparece el emperador dos ó tres veces al dia en una ventana de su palacio para echar migas á los pájaros que, con el tiempo frio que hace, acuden en grandes manadas. Los primeros y más numerosos son los gorriones.

El emperador de Alemania ha dirigido desde Versalles, con fecha 26 de Enero, el siguiente telégrama al general von Werder:

«La heroica y victoriosa defensa de la posición que ocupa V. durante tres dias con una fortaleza sitiada á su espalda, es uno de los más gloriosos hechos de armas en todos los tiempos.

Doy á V. por su conducta, y á las valientes tropas por su resistencia y sumision, mis reales gracias, ofreciéndole á usted la gran cruz del Aguila Roja como prueba de mi agradecimiento. -Firmado, Guillermo.»

El Times asegura que Julio Favre se niega á tomar parte en la conferencia de Londres, y no quiere autorizar al señor Tissot, ó á cualquier otro plenipotenciario, para que asista á ella.

Es notable el hecho de haber prohibido el emperador de Alemania que en Berlin se hicieran salvas de artillería por la capitulación de Paris. Segun dicen, el emperador desea que se reserven esas demostraciones de alegría para cuando se firme la paz.

Hoy debe haber celebrado sesion la conferencia de Londres. En la del dia 4 los plenipotenciarios se pusieron de acuerdo acerca de la cuestion del Danubio, la cual se ha tratado aparte de la del Mar Negro. La comision internacional seguirá funcionando.

Gaceta.

-Saludo.-Ayer presenciamos en la calle del Liceo una escena estraña. Dos jóvenes caminaban en direccion contraria, se dirigieron algunas palabras en voz baja, á las palabras siguieron dos espantosos garrotazos, y sin chistar continuó cada cual su camino. Los espectadores quedaron con un palmo de narices, pues esperaban grandes acontecimientos, y los protagonistas defraudaron las esperanzas del público.

Luz.-Parece que va á recibir nuevo impulso el alumbrado de gas, colocándose faroles en muchas calles que hasta ahora no los han visto. Si

esto es así bueno será que no olviden las de Góngora, Santa Victoria, Almonas y otras muy frescuentadas y olvidadas sin razon.

-Matrimonio.-Al ver que de coacción tanto se habla en estos tiempos-preguntan todas las niñas, -¿cuando nos coalignaremos?

-Beneficio.-Esta noche se verificará en el teatro principal el de don Manuel Brouet, antiguo y probado empleado en el café del Recreo, y cuya familia ha sufrido hace poco tiempo una pérdida sensible é irreparable. Por todas estas razones creemos que ha de ser numerosa la concurrencia.

-Suscripcion.-La de los billetes del Tesoro ha ascendido en esta provincia á setecientos setenta mil reales.

-Causa.-José Vega, autor de la muerte de un hombre vestido de máscara, ocurrida el Carnaval anterior en la calle de la Banda, ha sido condenado á veinte años de prision.

-Llegada.-El Coronel del ejército de Cuba D. Francisco Fernandez Muñoz Torrero ha llegado á esta capital, donde permanecerá algunos dias, regresando despues á continuar sus buenos y patrióticos servicios.

-Lo presumiamos.-En el periódico oficial de ayer se rectificó el tipo de 79,850 fijado en la division de distritos para las elecciones de Diputados á Cortes, el que debe ser 38,850 que espresa la que se publicó en 30 de Enero último.

-¡Fuego!-Los que tengan que pasar por las cercanías del sitio llamado Soto de la barca, inmediato al cortijo del Arenal, que no olviden que desde hoy hará ejercicio de tiro al blanco en aquel terreno la brigada volante que reside en esta capital.

-Posada.-La llamada de la Pulla, retasada en sesenta y cinco mil seiscientos noventa y cinco rs., se subastará en las casas audiencia del Juzgado de la derecha de esta ciudad, sita en la fonda de Rizzi, el diez y siete del corriente á los once de la mañana.

-Cuestion de paciencia.-Un viejo y paciente pescador acérrimo de caña, estaba en las orillas del Guadalquivir con la vista fija en el corcho. Un cazador, tambien de profesion, pasa á su lado y le dice: -¿Qué tal, amigo, pican, pican? -Hombre, tal cual; pero hace poco que estoy aquí; vine ayer al medio dia.

-Manueta.-Se ha presentado solicitud de registro de treinta y seis pertenencias de la mina de hierro titulada «Manuela», sita en la hacienda de Vista Alegre, término de esta capital.

-Correo.-En Boletín oficial de esta provincia se publica el pliego de condiciones bajo los cuales ha de sacarse á pública subasta la conduccion diaria del correo de ida y vuelta entre Villacañas y Quintanar de la Orden.

-¡Animalito!-Por el Sr. Alcalde de Pozoblanco se cita á los que se crean con derecho á una yegua tordilla, que por lo visto ha aparecido extraviada en aquel término, para que en aquella alcaldía deduzcan las oportunas reclamaciones.

-Como hay muchos.-Anoche me llamó la atencion un gallego (alias mozo de cordel), que gastaba una caja de fósforos buscando afanosamente un objeto perdido en la oscuridad de un portal. Le pregunté al entrar: -¿Qué

tor. Pero en cambio, habia hecho colocar á espaldas de la casa una escalera portátil, por la cual subian sus parciales, que estaban en el secreto, entrando á votar por una ventana. Descubierta el artificio, se dió cuenta al gobernador de la provincia, y no sabemos qué providencia habrá adoptado.

La sociedad de Amigos del pais de Aragón ha dirigido una escitacion á los cónsules españoles en el extranjero, á fin de que promuevan suscripciones para el socorro de las personas que han sufrido perjuicios por las inundaciones del Ebro.

De Jerez se esportaron en el mes de Enero 92.047 arrobas de vino, y del Puerto de Santa Maria, en igual época, 46.787 y 1/4 arrobas.

ESTRANJERAS.

L' Union, Le Constitutionnel, Le Guenec, Le Journal de Bordcaux y Le Français han sido secuestrados por haber publicado el decreto del gobierno de Paris sobre elecciones. Hé aquí la disposicion administrativa que así lo ha ordenado:

«El proyecto de la Gironda ordena al Sr. Leclerc, comisario de policía, que secuestre inmediatamente todos los ejemplares del Constitutionnel, despues de haberse asegurado de que este número contiene un pretendido decreto relativo á las elecciones, firmado por Julio Simon y Andrés Lavertujon, y ponga los ejemplares á disposicion del señor procurador de la república.

Burdeos 4 de Febrero de 1871.-El prefecto, Allain-Targé.-Aprobado.-El director de seguridad general, Ratic.»

Con este motivo, los representantes de la prensa de Paris y Burdeos, han dirigido una exposicion á Julio Simon, pidiéndole que ampare sus derechos y haga cumplir los acuerdos del gobierno de Paris.

El per... Liberté se dice autorizado... no por simples... de docu... ue apenas se... ncia un go... ministro de... ucer que... la paz, ... camente... que dicha... lidas y en... on el honor

nueva complicacion... ya bastante embrollada, de Oriente, complicacion que dificultará las soluciones de la conferencia. Hé aquí un despacho de Viena, confirmado por otros de Berlin y de Pesth:

«Las mas recientes noticias de Bucharest aseguran que la situacion del príncipe Carlos de Hohenzollern es muy critica, siendo inminente su abdicacion. En una carta, que se ha hecho pública, dirigida por el príncipe á un personaje de Alemania, aquel se declaraba impotente para conservar el trono de Rumania, lo cual, por otra parte, no entra en sus miras, pues la Constitucion es demasiado liberal para

= 18 =

por espacio de dos años nadie supo decimos lo que se habia hecho de él. Pero hace poco mas de un año que recibimos carta suya: Woldemar estaba en Inglaterra; se habia casado, y acababa de tener una niña. Sin embargo, mi pobre hermano habia contraido una enfermedad grave, y estaba desesperado porque creia que tenia la muerte muy cerca. En la carta de que te voy hablando la rogaba á mi madre que fuese á verle, á bendecirle y prodigarle las últimas caricias, y sobre todo á conocer á su mujer, que iba á quedarse viuda, y á su pobre niña, que iba á quedarse huérfana; tambien la suplicaba que las quisiese, que las protegiese, y que cuando él hubiese fallecido se las trajera á nuestro pueblo y las diera un asilo y una familia cuando él no estuviera ya en el mundo para protegerlas, siendo su mas firme apoyo. -¡Ah pobre señora! dijo Magda suspirando: ¿cuanto queria al Sr.

= 23 =

rostro de su joven amiga para enjugar sus lágrimas á besos. - ¡Baja niña, contestó la joven con aire resignado y dulce: la Divina providencia ha tenido por conveniente enviarme algunas pruebas; no murmuro de esto, y acato la voluntad del Señor. Pero ya que tú, que eres mi amiga, la compañera de mi infancia, casi mi hermana, quieres saber la causa de mi llanto, voy á decirte la francamente... Acabo de decirte que tengo dos motivos muy grandes de disgusto... sígueme, y te enseñaré el uno...; mas adelante, añadió Hedwige bajando la voz y poniendo e muy colorada, te contaré el otro. Magda se preguntó mas y se dio cuenta de que Hedwige, que era su amiga, se habia casado. Entonces las dos jóvenes salieron á recoger en silencio la maleta, y llegaron á una puerta vidriera que estaba al extremo de la calle de árboles.

= 22 =

permitido venir á vivir en medio de nosotros. Ya está muy cerca de aquí, en las aguas de Bask, en donde acabará de reponerse del todo. El camino lo hemos hecho todos juntos, por supuesto, y Fanny y su niña están en Iglica. ¡Oh Magda! ¡Si tú hubieses visto la alegría de mi madre al verse reunida con un hijo que la habia costado tantas lágrimas! Esta soia alegría basta para que yo dé gracias á Dios continuamente para que bendiga mi destino, y diria que soy completamente dichosa desde hoy mismo sino me quedaran aun dos motivos de disgusto bien amargos y bien terribles. Hedwige calló de pronto, soltó la mano de la joven aldeana, y llevó la suya blanca á los ojos para enjugarse las lágrimas que corrían de ellos en abundancia. -¡Ah! ¿que es eso? ¿que teneis, mi querida señorita? exclamó Magda conmovida y arrimando el suyo al

= 19 =

Woldemar ¿cuanto debe haber sufrido con esa carta! -Así es, en efecto, contestó Hedwige dando tambien un gran suspiro. Al recibir unas noticias tan tristes de su hijo, á quien tanto habia llorado, mi pobre madre, que no estaba ya nada buena, se puso mucho peor, y para colmo de dolor el médico dijo que era imposible que se pudiese en camino. Entonces yo, que la veia llorar á todas las horas del dia y de la noche, y repetir una y mil veces que Woldemar creeria que le habia olvidado, y que le dejaría morir sin socorro, sin consuelo y sin rogar á Dios por él, me he entristecido de un modo que me es imposible explicar, al ver que el corazón de mi amadísima madre se iba partiendo de pena, lenta, sí, pero constantemente, y sin que la pobre señora tuviera un solo momento de consuelo. -¡Ah! exclamó Magda suspirando; no teneis que decirme lo que

ocho anuncia que los fuertes inmediatos a Belfast han sido ocupados por los prusianos.

En Lyon reina una gran anarquía, llegando á tal extremo que la gente sensata de la población deseaba que los prusianos se apoderaran de la ciudad.

Se ha dado tal importancia al hecho de no jurar el domingo pasado cuatro oficiales, que á más de arrestarlos en las prisiones de San Francisco se sigue con gran actividad la causa que se fallará en consejo de guerra.

No hay nadie que juzgue acertada la conducta del gobierno en esta cuestión. El hecho en sí no ha debido pasar de haber declarado de baja á dichos oficiales.

El corresponsal.

La Gaceta del 9 no contiene despachos telegráficos referentes á la guerra franco-prusiana.

La Gaceta contiene un decreto concediendo á los pueblos una prórroga de 30 días más de los marcados por el decreto del regente del reino de 30 de noviembre último para justificar la propiedad de los terrenos comunes y de Propios, cuya escepcion tenían solicitada, así como para practicar las operaciones de su medición, clasificación y deslinde.

Por el ministerio de Fomento se ha dispuesto que se remitan á los rectores de las universidades todas las instancias decretadas favorablemente, recibidas en dicho ministerio, solicitando matrícula en los establecimientos oficiales de enseñanza, y que los mismos rectores queden facultados para la admisión de matrícula hasta el 20 de mayo, desde cuya fecha no concederán ninguna solicitud de este género, bajo su más estrecha responsabilidad.

Por el ministerio de Marina se ha expedido una real orden circular que publica la Gaceta, dictando reglas para llevar á efecto lo prevenido en el artículo 7.º de la circular de 30 de enero último sobre jura del rey por los vicealmirantes, contra-almirantes, briga-

dieres, jefes y oficiales de marina y señalando los días en que dicho acto ha de tener lugar.

De La Correspondencia de España del día 9 copiamos las noticias y partes siguientes:

Ayer produjo mala impresión en la Bolsa el despacho en que se anunciaba el movimiento de tropas turcas; pero los fondos se repusieron á última hora, y anoche la baja era solo de 10 céntimos en el consolidado.

Los diarios moderados dicen que ayer fué a un mayor la concurrencia de personas distinguidas que visitó á los oficiales presos en el cuartel de San Francisco por no jurar al rey.

El resultado definitivo de las elecciones para diputados provinciales que se conoce hasta ahora en Madrid es el siguiente:

Albacete: 28 adictos y 2 de oposición. Alicante: 39 adictos y 10 de oposición. Almería: 29 adictos, 7 de oposición y 3 indefinidos.

Avila: 14 adictos, 5 de oposición y 1 indefinido. Badajoz: 19 adictos, 20 de oposición y 4 indefinidos. Burgos: 23 adictos y 12 de oposición.

Cáceres: 33 adictos y 5 de oposición. Cádiz: 24 adictos, 19 de oposición y 1 indefinido. Castellón: 7 adictos y 30 de oposición.

Córdoba: 28 adictos y 11 de oposición. Coruña: 32 adictos, 12 de oposición y 4 indefinidos. Cuenca: 31 adictos. Gerona: 25 de oposición y 6 indefinidos.

Logroño: 23 adictos y 3 de oposición. Lugo: 27 adictos, 7 de oposición y 1 indefinido. Madrid: 33 adictos y 10 de oposición.

Málaga: 32 adictos y 14 de oposición. Murcia: 32 adictos y 11 de oposición. Navarra: 4 adictos y 1 de oposición. Orense: 25 adictos, 6 de oposición y 2 indefinidos.

Oviedo: 21 adictos, 25 de oposición y 1 indefinido. Palencia: 7 adictos, 5 de oposición y 1 indefinido. Pontevedra: 43 adictos y 3 de oposición.

Salamanca: 23 adictos y 13 de oposición. Santander: 20 adictos y 12 de oposición. Segovia: 18 adictos y 7 de oposición.

Sevilla: 23 adictos, 21 de oposición y 3 indefinidos. Soria: 21 adictos. Tarragona: 7 adictos, 32 de oposición y 1 indefinido.

Teruel: 10 adictos y 23 de oposición. Toledo: 35 adictos y 6 de oposición. Valencia: 25 adictos y 26 de oposición.

Valladolid: 13 adictos, 19 de oposición y 3 indefinidos. Zamora: 6 adictos, 3 de oposición y 3 indefinidos.

Zaragoza: 20 adictos, 21 de oposición y 3 indefinidos. Total: 913 adictos, 467 de oposición y 61 indiferentes.

La dimisión de Gambetta ha sido imitada por el prefecto de Burdeos, que era el gran ejecutor de sus órdenes y tan intransigente como él.

aparecerá la semana próxima en la Gaceta. Berlin, 8.—La «Correspondencia provincial» dice que es preciso que Alemania se quede con la Alsacia y la Lorena, comprendiendo Metz y Strasbourg.

Lisboa, 9.—Prévia una consulta del consejo de Estado, el gobierno ha suspendido las Cortes hasta el 19 de marzo. El conde de Avila, según se afirma, trata de imprimir á la situación el sello de su personalidad y montar la máquina gubernativa para hacer unas nuevas elecciones.

El conde de Samodães ha sido nombrado gobernador de Oporto. Los periódicos de Burdeos dijeron que el general Bourbaki había fallecido, y sin embargo, ayer se han recibido en Madrid despachos del 6 asegurando que el general se halla fuera de peligro.

Como estos despachos son posteriores á la fecha de los periódicos franceses, los creemos más fidedignos. Las diferencias ya terminadas entre el gobierno de París y la delegación de Burdeos, han ocasionado alguna agitación en los ánimos en esta última ciudad, pero el orden no ha llegado á alterarse.

Hoy ha sido aprobada la propuesta de ascensos del arma de caballería, con arreglo al decreto de gracias recientemente publicado. También ha sido aprobada la referencial arma de infantería relativa á las clases de tenientes coroneles, comandantes y capitanes.

A las cinco ha habido consejo de ministros en la Presidencia, según costumbre. En él se habrá acordado definitivamente cómo y cuando ha de hacerse el viaje para esperar á la reina, y quiénes han de ir.

Hay se daba por probable que el señor ministro de Marina no iría hasta Génova con la Numancia; sino que saldrá con algunos buques á alta mar á esperar á la reina con la comisión que al efecto ha de salir de Madrid; que con la Numancia irán un jefe de escuadra y algún individuo del almirantazgo.

Las reuniones populares en Lyon siguen siendo tumultuosas. Beusogne, 8.—El general Treschorr anuncia que los fuertes del Alto Per-

ches y Bajo Perches, cerca de Belfort, han sido tomados por asalto. La llegada á Burdeos de tres miembros del gobierno de París y el temor de un rompimiento entre dicho gobierno y el de Burdeos, produjo la ansiedad consiguiente en esta población, ansiedad que el Telegrafo autógrafa pinta en el siguiente párrafo:

«Hay mucha gente en la plaza de la Comedia, y cada persona que llega del Hotel de Ville, de la prefectura ó del alojamiento del Sr. Julio Simon ó alguno de los otros tres miembros del gobierno de París llegados aquí, dá una versión distinta y hasta opuesta de lo que se espera ó se teme que suceda.»

Los detalles que van sabiéndose de lo que han sufrido París y sus inmediaciones, sobre todo en los últimos días, prueban el extremo á que habían llegado. En las fondas se anunció que el que quisiera desayunarse ó comer, llevase pan consigo. Todos los aprovisionamientos de particulares se habían agotado, y se esperaba la falta de pan en un brevísimo término.

En Saint-Denis el bombardeo mató el primer día 15 habitantes ó hirió á otros 15; ha arruinado la mayor parte de las casas inmediatas á la catedral é incendiado completamente la prisión central. Por fortuna los presos acababan de ser trasladados.

Ultima hora. SERVICIO TELEGRAFICO PARTICULAR DEL DIARIO DE CORDOBA.

Madrid 10 á las 7 y 15 minutos de la noche.

La fragata Numancia recogerá á la reina en las Hyeres. El general Laserna ha sido nombrado Capitán general de Aragón. Empezan á recibirse datos sobre las elecciones en Francia. La mayoría es favorable á la paz.

En el discurso pronunciado por la reina de Inglaterra al abrir ayer las Cámaras, felicita á España. Está terminado el manifiesto del gobierno á la Nación, que será pronto publicado.

IMP. DEL DIA

SECCION COMERCIAL.

MERCADOS.

BOLSA DE MADRID. Cotización oficial del 9. Consolidado 26,80.

CORDOBA. Trigo, de 50 á 52. Cebada, de 24 á 24. Escoba á 47.

SEVILLA. Trigo de 53 á 60. Cebada de 21 á 22. Habas 33 á 34. Aceite nuevo de 38 á 39.

MALAGA. Trigo de 54 á 64. Cebada de 24 á 26. Habas de 45 á 49. Aceite de 41 á 45.

JEREZ. Trigo de 53 á 60. Cebada de 22 á 24. Habas de 36 á 37. Aceite de 50 á 56.

JAJEN. Trigo de 47 á 53. Cebada de 22 á 24. Habas de 44 á 45. Aceite de 51 á 51.

CORREOS.

ENTRADAS. De Madrid y su carrera las 12 y 41 minutos de la tarde.

SALIDAS. Para Madrid y su carrera á las 2 y 23 minutos de la tarde.

Para Málaga y su carrera á las 2 de la tarde, y á las 8 y 40 minutos de la mañana.

Horas de recoger la correspondencia. A las diez y 30 minutos de la mañana.

FERRO-CARRILES.

De Córdoba á Madrid. Habrá dos trenes diarios. El uno, que conduce el correo, saldrá de Córdoba á las 2 y 23 minutos de la tarde.

De Córdoba á Sevilla. Habrá tres trenes diarios. El primer tren sale de Córdoba á las 6 y 55 minutos de la mañana.

De Córdoba á Málaga. Habrá dos trenes diarios. El primero saldrá de Córdoba á las 5 y 40 minutos de la mañana.

De Córdoba á Bobadilla á Archidona. Hay dos trenes diarios. Saldrán de Bobadilla á las 9 de la mañana, y á las 6 y 23 minutos de la tarde.

De Córdoba á Loja á Granada. Hay dos trenes diarios. Saldrán de Loja á las 5 de la mañana y á las 3 y 20 minutos de la tarde.

De Córdoba á Alhondiguilla. Desde el 21 de Enero se establece un servicio diario de correos entre esta ciudad y la Estación de Alhondiguilla.

De Córdoba á Alhondiguilla. Desde el 21 de Enero se establece un servicio diario de correos entre esta ciudad y la Estación de Alhondiguilla.

De Córdoba á Málaga.

Habrán dos trenes diarios. El primero saldrá de Córdoba á las 5 y 40 minutos de la mañana.

De Córdoba á Bobadilla á Archidona. Hay dos trenes diarios. Saldrán de Bobadilla á las 9 de la mañana, y á las 6 y 23 minutos de la tarde.

De Córdoba á Loja á Granada. Hay dos trenes diarios. Saldrán de Loja á las 5 de la mañana y á las 3 y 20 minutos de la tarde.

De Córdoba á Alhondiguilla. Desde el 21 de Enero se establece un servicio diario de correos entre esta ciudad y la Estación de Alhondiguilla.

De Córdoba á Alhondiguilla. Desde el 21 de Enero se establece un servicio diario de correos entre esta ciudad y la Estación de Alhondiguilla.

De Córdoba á Alhondiguilla. Desde el 21 de Enero se establece un servicio diario de correos entre esta ciudad y la Estación de Alhondiguilla.

De Córdoba á Alhondiguilla. Desde el 21 de Enero se establece un servicio diario de correos entre esta ciudad y la Estación de Alhondiguilla.

De Córdoba á Alhondiguilla. Desde el 21 de Enero se establece un servicio diario de correos entre esta ciudad y la Estación de Alhondiguilla.

Coches, correos desde Córdoba á la Alhondiguilla.

Desde el 21 de Enero se establece un servicio diario de correos entre esta ciudad y la Estación de Alhondiguilla.

De Córdoba á Alhondiguilla. Desde el 21 de Enero se establece un servicio diario de correos entre esta ciudad y la Estación de Alhondiguilla.

De Córdoba á Alhondiguilla. Desde el 21 de Enero se establece un servicio diario de correos entre esta ciudad y la Estación de Alhondiguilla.

De Córdoba á Alhondiguilla. Desde el 21 de Enero se establece un servicio diario de correos entre esta ciudad y la Estación de Alhondiguilla.

De Córdoba á Alhondiguilla. Desde el 21 de Enero se establece un servicio diario de correos entre esta ciudad y la Estación de Alhondiguilla.

De Córdoba á Alhondiguilla. Desde el 21 de Enero se establece un servicio diario de correos entre esta ciudad y la Estación de Alhondiguilla.

De Córdoba á Alhondiguilla. Desde el 21 de Enero se establece un servicio diario de correos entre esta ciudad y la Estación de Alhondiguilla.

De Córdoba á Alhondiguilla. Desde el 21 de Enero se establece un servicio diario de correos entre esta ciudad y la Estación de Alhondiguilla.

COSARIOS.

Nota de las posadas en que para los cosarios de los pueblos que se espresan.

POSADA DE SAN PABLO. Porcuna y Cañete. Benito Garrido y Garrido.

POSADA DE SANTA MARTA. Bujalance. Francisco Desela y Luis Valera.

POSADA DE LA PULLA. Montalvan. Cristóbal Mariscal.

POSADA DE SAN ANDRÉS. La Carlota. Juan de la Cruz.

POSADA DE SAN RAFAEL. Villafraanca. Juan Misas y Torres.

POSADA NUEVA DE SAN PABLO. La Carlota. Juan de la Cruz.

POSADA DE SAN ANDRÉS. Villa del Rio. Pedro Moyano.

ACEITE DE BROTONO. (ABROTANUM.)

Es tal y tan reconocida la virtud de esta planta, que está recomendada por todos los naturalistas é higienistas españoles...

EL ACEITE DE BROTONO está llamado á ser una necesidad en todo tocador del mundo elegante, y por eso lo ofrecemos...

Depósito en esta ciudad en el despacho del DIARIO DE CORDOBA, San Fernando 34.

LOTERIA INTERNACIONAL

para el socorro de las familias que quedaron en la miseria á consecuencia del incendio ocurrido en el barrio de Pera, en CONSTANTINOPLA.

SORTEO DE CINCO GRANDES PREMIOS EN BURDEOS (FRANCIA) el 15 de Febrero próximo.

CUYO ACTO PRESIDIRÁ EL PREFECTO DE DICHA CIUDAD CON LA INTERVENCION DEL CÓN-SUL ESPAÑOL. LA VENTA EN ESPAÑA DE LOS BILLETES DE ESTA LOTERIA HA SIDO AUTORIZADA POR EL REGENTE DEL REINO EN ORDEN DE 19 DE DICIEMBRE ÚLTIMO.

Se ha dividido el capital suscrito en CINCO grandes premios, son á saber:

Table with 2 columns: Amount in pesetas and amount in reales. Rows include 500,000, 300,000, 100,000, 1,000,000, 300,000, 200,000, 4,000,000, 1,200,000, 800,000.

Total pesetas. 1.500.000 6.000.000

Los billetes que corresponden á la emision de España, llevarán los sellos, contraseñas y firma del delegado en Madrid de la Comision central de Burdeos...

Tres dias antes del señalado para celebrarse el sorteo, se retirarán de los corresponsales los billetes no vendidos y serán anulados en debida forma...

Los premios que obtengan los billetes vendidos, serán reclamados al delegado que vive en dicha capital, calle del Colmillo, núm. 8...

Los números agraciados se publicarán en los periódicos oficiales de Madrid. Hay billetes á CINCO pesetas el décimo en todas las Administraciones de Loterías.

Los que juegan á números fijos ó apartados en la Loteria nacional, hallarán en aquellas los correspondientes billetes de esta rifa. El último dia de venta es el 11 de Febrero.

Subasta para la venta de maderas.

Subasta para la venta de maderas.

A las doce de la mañana del sábado 25 del próximo mes de Febrero, en el local que ocupan las oficinas de la mesa capitular de esta santa iglesia Catedral...

La subasta se verificará por pujas abiertas, que harán durante la primera media hora, los que quieran tomar parte en ella...

Advertisement for 'PILULAS DE MANZANILLA DE NOETON' with detailed text about its benefits for various ailments.

Unico depósito en esta provincia. Farmacia de D. Mariano Montilla, calle de San Pablo, núm. 37.

Venta. Se hace de capas para niños y caballeros, calle Angel de Saavedra, antes de Santa Ana, núm. 6.

Arrendamiento. Se hace del cortijo nombrado Hazas de Valenzuela, término de esta ciudad...

Advertisement for 'DESCUBRIMIENTO PRODIGIOSO' (miraculous discovery) for dental treatments, mentioning 'Unico depósito en Córdoba, Don Braulio Pierno.'

Arrendamiento de una cochera. Se hace por 6 ó tres años la de la calle de D. Diego Leon...

Aviso á los criadores de seda. En el establecimiento de sedas de doña Concepcion de Heredia, calle del Ayuntamiento...

Venta. En subasta privada que tendrá lugar el dia 15 del corriente á las doce de la mañana...

Instruccion primaria. En el establecimiento de este título que dirige el profesor D. Miguel Melendo y Prieto...

Subasta de madera de encina. En el cortijo de Maestrescuela alto, término de la Humberia, de la propiedad de Excmo. Sr. Marqués de Villaseca...

Arrendamiento. Desde primero de Marzo próximo, se arrienda la casa y acreditado establecimiento de comestibles...

Arrendamiento. Desde San Juan del corriente año se hace de la casa calle del Silencio núm. primero...

Arrendamiento. Desde el dia se hace de la media casa alta, calle de San Eugenio, número 6...

Venta. La del fruto de naranja pendiente de la huerta Unida, propia de la Excmo. Sra. Marquesa Viuda de Guadalcázar...

La zona fiscal. Lista completa de los pueblos que componen el territorio de la nueva zona fiscal...

Venta. Se hace del establecimiento taberna de la calle Molería, núm. 4...

Arrendamiento. Se admiten proposiciones para el de la hacienda de olivar, labor y fontanar, titulada el Encinarejo...

Venta. Se vende la casa número 4.º calle Ancha de la Magdalena para tratar con su dueño...

Arrendamiento. Se hace de varias habitaciones en la casa número 18 calle del Baño de San Pedro...

Venta de maderas en Conejera. De doce á una del dia 20 del que rige se enagenan las maderas marcadas en dicha hacienda...

Arrendamiento. Se hace de un cortijo nombrado Hazas de Valenzuela, término de esta ciudad...

Venta. Se venden por poco precio cuatro bombas de cristal de gran tamaño, que han servido para petróleo...

CERTIFICADOS DE DEFUNCIONES

Para los asientos del registro civil, con arreglo á lo dispuesto en el artículo 7º de la Ley. Se hallan de venta en la imprenta del DIARIO DE CORDOBA.

Crédito Hipotecario nacional en liquidacion. Habiéndose considerado por la comision liquidadora ser indispensable que los señores socios entreguen...

Almanagues americanos. Preparados de manera que pueda arrancarse una hoja todos los dias apareciendo en caracteres gruesos las principales indicaciones del siguiente.

Casas. Se venden al contado ó á plazos varias casas en diferentes puntos de esta capita. En la redaccion de este periódico darán razon.

Biblioteca de instruccion y recreo. El objeto de esta Biblioteca es difundir la instruccion, publicando obras, en las cuales, con la amabilidad de la novela mas interesante...

Trasportes generales de la estacion de la Alhondiguilla á Córdoba y vice-versa, de los Sres. Chamorro y Vergara, Gimenez y Alvarez, Compañía.

Ley electoral vigente. Se halla de venta en la librería del DIARIO DE CORDOBA, calle de San Fernando, núm. 34.

Arrendamiento. Se arrienda la casa núm. 4.º, calle de Pedregosa. Para tratar con D. Manuel Carrasco, calle de Prim (antes Arco Real) núm. 41.

Venta. Se hace del establecimiento taberna de la calle Molería, núm. 4; para tratar con su dueño, plazuela de Pineda, núm. 4.

Arrendamiento. Se admiten proposiciones para el de la hacienda de olivar, labor y fontanar, titulada el Encinarejo...

Venta. Se vende la casa número 4.º calle Ancha de la Magdalena para tratar con su dueño, que vive en la calle de Alcolea, número 98.

Arrendamiento. Se hace de varias habitaciones en la casa número 18 calle del Baño de San Pedro. En la misma darán razon.

Venta de maderas en Conejera. De doce á una del dia 20 del que rige se enagenan las maderas marcadas en dicha hacienda...

Arrendamiento. Se hace de un cortijo nombrado Hazas de Valenzuela, término de esta ciudad...

Venta. Se venden por poco precio cuatro bombas de cristal de gran tamaño, que han servido para petróleo...

Arrendamiento. Se hace de un cortijo nombrado Hazas de Valenzuela, término de esta ciudad...

Venta. Se venden por poco precio cuatro bombas de cristal de gran tamaño, que han servido para petróleo...

Arrendamiento. Desde el dia se hace de la casa núm. 61, calle de Alcolea. En la calle Ayuntamiento núm. 8 podrá tratarse.

Arrendamiento. Se hace del cortijo denominado Blanquillo Bajo, situado en la campiña y término de esta ciudad, desde primero de Enero de 1872...

Almoneda. Se venden algunos efectos de casa, entre ellos cuadros, sillás y una urna de caoba. Calle Abajar, número 7, huerto frente al horno nuevo.

Advertisement for 'JARABE SEDATIVO' (sedative) with 'CON BROMURO DE POTASIO' (potassium bromide), describing its medicinal properties.

Arrendamiento. Se hace de una haza denominada Caiz de Habanillas, situada en la campiña y término de la Humberia...

Arrendamiento. Desde el dia se arrienda una casa principal en la calle de la Encarnacion, marcada con el número 43. Darán razon en la calle de Comedias, núm. 7.

Arrendamiento. Desde el dia se hace de una casa número 25, calle del Petro, hoy de Lucano. Para tratar con el Procurador D. Juan Angel Ferrer...

Almanagues ilustrados para 1871. Se han recibido en la librería de este periódico los mejores que se publican en Madrid, y ya se encuentran á la venta los siguientes:

Pérdida. La persona que se hubiese encontrado un saquito de niña todo negro, sin estrenar, que se perdió el dia primero de este mes...

Aviso. En la calle de Mae Luis, núm. 8, se arriendan camas y habitaciones amuebladas.

Venta. Se vende la casa número 4.º calle Ancha de la Magdalena para tratar con su dueño...

Arrendamiento. Se hace de varias habitaciones en la casa número 18 calle del Baño de San Pedro...

Venta de maderas en Conejera. De doce á una del dia 20 del que rige se enagenan las maderas marcadas en dicha hacienda...

Arrendamiento. Se hace de un cortijo nombrado Hazas de Valenzuela, término de esta ciudad...

Venta. Se venden por poco precio cuatro bombas de cristal de gran tamaño, que han servido para petróleo...